



Trascribe en resumen los acuerdos oficiales del 8º Congreso Araucano, a los Senadores Señores Artemio Gutierrez, Luis Enrique Concha, Juan Luis Carmona, y Diputados Señores Héctor Álvarez, Manuel J. Navarrete, Abraham Quevedo y Ramón Sepúlveda Leal.

Loncoche, 4 de Enero de 1929.-

El Comité Ejecutivo de la Araucanía de Chile, con el debido respeto a todos los Señores Parlamentarios a quienes se dirige ésta nota-circular, para su conocimiento oficial y fines consiguientes, viene en transcribir en resumen todos los acuerdos oficiales del 8º Congreso Araucano, celebrado en los días 24, 25, 26, 27 y 28 de Diciembre último, en Nereco, departamento de Llaima, provincia de Cautín, los que dicen como sigue:

1º)-Se aprueba la acta del 6º Congreso Araucano.

2º)-Saluda a S.E. don Carlos Ibañez del Campo por intermedio del diario "La Nación".

3º)-Saluda por telégrafo a los Señores Intendentes de Bio Bio, Cautín, Valdivia y Chiloé.

4º)-Presenta sentido pésame al Señor Intendente de Talca por desgracia acaecida con motivo terremoto.

5º)-Saluda al Señor Protector de Indígenas de Cautín y presenta su adhesión por su labor hasta hoy.

6º)-Pide al Supremo Gobierno 80 hectáreas de terreno para cada padre de familia y 20 más por cada hijo de ambos sexos y que sólo eso desea la raza Araucana en cambio de la ley Nº. 4169 y su proyecto de reforma por el ministro Señor Ciro Salazar.

7º)-Pide que los Señores Protectores de Indígenas cumplan el artículo 5º de la ley 4169, o en su defecto que la restitución de los terrenos usurpados la hagan conforme a la circular del Ministro de Fomento para hacer respetar la propiedad indígena a título de merced.

8º)-Ruega al Señor Ministro correspondiente para que retire la medida para clausurar los Cementerios de Indígenas, en el caso que así se haya ordenado.

9º)-Cita a reunión especial a todos los Presidentes de Consejos Federales para el 7 del próximo mes de Abril, en Loncoche, para reformar los Estatutos de la Federación Araucana y nombra comisión para el mismo fin.

10)-Estarse a lo preceptuado por la leyes para inscribir los hijos de los mapuches.

11)-Acuerda un voto de aplauso al actual Supremo Gobierno por su acción para reprimir el alcoholismo.

12)-Acuerda pedir al Señor Ministro de Hacienda para que si es posible se rebaje a diez pesos por año el valor de las patentes fiscales para vehículos en relación con los indígenas.

13)-Pide al Supremo Gobierno ayuda económica para los indígenas para facilitarles el cultivo de sus tierras y fomento de la ganadería mediante la dictación de una ley especial o creación de una sección especial en la Caja de Crédito Agrario.

14)-Pide al Señor Protector de Indígenas de Cautín para que haga evitar los arrendamientos de terrenos a título de merced a los particulares.

15)-No hacer caso a las infundadas calumnias de la "Unión Araucana", del Obispo Señor Guido y Padre Sebastian y manifestar que el problema de la raza no consiste en desarrollar esa acción, si no que en pedir al Supremo Gobierno para que cada jefe de familia tenga 80 hectáreas de terreno y 20 más por cada hijo y propender en toda forma la cultura e intelectual y moral de ellos.

16)-Pide a la autoridad que corresponda para que al indígena no se le exija certificado de nacimiento ni el de bautismo en los momentos de solicitar

Comité Ejecutivo de la Araucanía
Fundado por el 5º Congreso Nacional
carnet de identidad.

17)-Recomendar a los mapuches que traten de buscar terreno fiscal por medio de sus propios hermanos que son propietarios cerca de ellos.

18)-Recomendar a los mapuches, por medio de los Consejos Federales y demás jefes en jeneral, para que prefieran trabajar ameddas con sus propios hermanos de raza ántes que hacerlo con los particulares.

19)-Pabellon especial en el sitio de los próximos Congresos para exhibir los trabajos hechos y en elaboración por los mapuches, y uno especial para atender a las autoridades.

20)-Tener presente el contenido de la carta del 18 del actual del Señor Garzena Dueñas, de Talca, dirigida al Señor Alberto Ancavil Jaramillo, para exhibir la industria Araucana en la Exposición, que según carta, se hará en dicha ciudad en el próximo año.

21)-Ruega al Señor Protector de Indígenas de Osorno, para que aumente las horas de audiencias diarias en su oficina.

22)-Pide la creación de otro Secretário para el Protectorado de Temuco y la creación de un Secretário para el de Osorno.

23)-Faculta al Comité Ejecutivo de la Araucanía para pedir ánte quiénes corresponda para que los indígenas formen parte en los Tribunales de árbitro arbitradores en los litigios de indígenas con particulares y el nombramiento de procurador o procuradores por los Señores Protectores de Indígenas.

24)-Que todos los afectados por falta o cierros de caminos deben reclamar a los Protectorados y en su defecto al Comité Ejecutivo de la Araucanía.

25)-Deja abierta la colecta de dinero ordenada hacer en éste Congreso, hasta reunir, si es posible, la suma de cincuenta mil pesos para que con una parte de ese dinero se adquiriera una imprenta propia que se establecerá en Temuco, la cual será adquirida inmediatamente que hayan fondos suficientes, debiendo quedar el dinero ordenado colector bajo la dirección y responsabilidad de la comisión que quedó compuesta del Reverendo Señor Carlos A. Sadleir, Señores Domingo Catrihual Colimilla, Andres Eliseo Caniuqueo Rapiman, Luis Caniulao Toro, Rosario Coilla Alca y Señorita Herminia Aburto Colihueque, cuya comisión designará su Presidente y Tesorero.

26)-Saluda al Señor don Arturo Huenchullán Medel, residente en los Estados Unidos de Norte América, perfeccionando sus estudios por disposición del Gobierno.

27)-Felicita al actual Presidente de la República Argentina, por el conducto regular, por haber comprado ciento sesenta mil hectáreas de terreno para los indígenas Quéchuas.

28)-Saluda por telégrafo a los Diputados Señores Héctor Álvarez, Manuel J. Navarrete y Ramon Sepúlveda Leal, y Senadores Señores Luis Enrique Concha, Juan Luis Carmona y Artemio Gutierrez.

29)-Tener presente si la Federación Araucana puede inmiscuirse en cuestión política después de reformados sus Estatutos.

30)-Pide creación de Escuelas rurales y un Internado en la ciudad de Temuco para indígenas, dentro de los deseos del Supremo Gobierno para construir 600 Escuelas con un fondo de sesenta millones de pesos, pudiendo ellos pedir profesores al Gobierno siempre que cedan casas gratuitamente para establecer Escuelas desde luego.

31)-Saluda telegráficamente al Abogado don Teodoberto Álvarez A. en Santiago, Morandé 450, y acuerda pagar honorarios junto con enviarle acuerdos.

32)-Agradece Al Señor Gobernador de Llaimea, don Juan Guillermo Carmona, Capitán de Carabineros (de Lautaro) don Raúl Cerda Vargas, don Rafael Mardones M., Diputado don Abraham Quevedo, Luis y Medardo 29 de la Fuente Lagos, el último como corresponsal del diario "La Nación", por sus visitas al sitio de sus labores, y a los Señores Hipólito Méndez Ortiz y Carlos Kierco, por sus con-

cursos en sus trabajos.

33)-Expresa agradecimientos al Comando de Carabineros de Temuco por la justa y noble acción del Señor Sub-Teniente de Carabineros, don Edgardo Barrueto Reeve, durante los días de sus labores.

34)-Deja constancia de haberse colectado en éste Congreso la suma de dos mil cuarenta y seis pesos setenta y cinco centavos, de cuya suma se habló de un mil novecientos cuarenta pesos cincuenta centavos en el documento entregado al Señor Barrueto.

Se elije el Directorio General de la Federación Araucana, por un nuevo período de dos años, dejándose en su puesto de Presidente a don Manuel Aburto Panguilef, Secretario General, con facultades de Vice, al Señor José Andrés Cheuque Huenulaf".

Finalmente, para los fines a que haya lugar, el Comité Ejecutivo copia a continuación la petición enviada a S.E. el Presidente de la República por el acuerdo Nº.6:

"Acuerdo Nº.6)-Radicación pronta y definitiva de toda la población indígena en conformidad con las disposiciones de la ley Nº.4310 en cuanto ella asigna ochenta hectáreas de terreno a cada padre de familia y veinte más por cada hijo de ambos sexos, debiendo quedar las propiedades que se asignen a todo indígena bajo la condición expresa de no poderse enajenar hasta después de transcurridos treinta años desde la inscripción de cada propiedad, manifestando respetuosamente al Supremo Gobierno que sólo eso desea la raza Araucana en cambio de la ley Nº.4169 y su proyecto de reforma por el ministro Señor Ciro Salazar".

Dios Guarde a Su Señoría.

Presidente.



Señor

Comando de Carabineros,

Presente.-